



# ANEXO 2.5

## PROTOCOLO DE SEGURIDAD

### para salidas de campo

Actualización: Octubre de 2019

---

#### I. Perfil de la organización

La Fundación Grupo Internacional de Paz y Desarrollo- GIP, con N.I.T 900.285.449-0 (UNGM 453135) es una organización no gubernamental que busca fortalecer las capacidades de las personas y las comunidades para la construcción de paz en sociedades que han usado tradicionalmente la violencia como medio para tramitar sus conflictos. Durante 10 años de trabajo, se han beneficiado más 120 comunidades, con un trabajo directo en 13.000 niños, niñas y adolescentes, alrededor de 35.000 personas de su entorno protector y más de 100 escenarios deportivos mejorados, a partir de su *Estrategia 7P* de Deporte para la Paz implementada en 24 departamentos del país, en donde se incluyen zonas humanitarias, zonas de fronteras binacionales, comunidades indígenas, entre otros. A partir del año 2016 extendió su presencia a 6 territorios de México, y uno de Brasil, en la frontera con Colombia. Esto se ha logrado trabajando conjuntamente con personas y organizaciones de los territorios, organismos internacionales, Gobierno Nacional, universidades y sector privado, en propuestas que buscan incidir favorablemente en la construcción de paz y reconciliación desde el territorio y con los actores locales.

#### II. Presentación

En el entendido que la misión de Grupo Internacional de Paz se desarrolla principalmente en zonas afectadas por el conflicto armado y con altos niveles de violencia, es importante tomar medidas que permitan contribuir con las

Grupo Internacional de Paz

[www.gipcolombia.org](http://www.gipcolombia.org)

Circular 39B # 75-14 Piso 2. Laureles, Medellín – Colombia.

Teléfono +57 4 412 92 08



comunidades dentro de un marco de seguridad y autocuidado. Por ello, este protocolo contiene los lineamientos que en materia de seguridad ha dispuesto la organización para el desarrollo de todas sus acciones en campo y ha sido construido teniendo en cuenta el tipo de trabajo que desarrolla en la realización de su objeto misional. El documento contiene las principales acciones preventivas que deben llevarse a cabo de manera obligatoria por parte de los profesionales.

Si bien es cierto que las medidas aquí contenidas no garantizan la eliminación, si la mitigación del riesgo que corren los profesionales que prestan sus servicios en campo, en procura de contribuir con la calidad de sus condiciones laborales en lo que respecta a su seguridad e integridad física. La seguridad de las personas que cooperan con el Grupo Internacional de Paz, bien sea empleados, contratistas o voluntarios, es muy importante para la organización.

### **III. Consideraciones generales**

- El presente protocolo de seguridad constituye una herramienta fundamental dispuesta desde la dirección general y que hace parte integral de todos los contratos laborales, de prestación de servicios, pasantía o práctica universitaria y voluntariado que suscribe el Grupo Internacional de Paz.
- La Dirección Administrativa de la organización es la responsable de socializar el protocolo y capacitar a los profesionales en el autocuidado y entrenamiento básico en reacción ante emergencias.
- La Dirección de Operaciones es la responsable de garantizar su cumplimiento o sancionar su incumplimiento, bajo el liderazgo de la Coordinación Operativa, quien es el contacto directo con los profesionales en campo, debe hacer seguimiento a las acciones y atender las solicitudes del equipo en esta materia. La Coordinación Operativa cuenta con el apoyo del profesional del SIGIP, quien debe monitorear y notificar las alertas tempranas registradas.
- La seguridad de las personas que realizan trabajo de campo depende fundamentalmente del respeto y ejecución de todas las medidas dispuestas, discutidas y desplegadas para su seguridad. El desacato de las medidas contempladas supone un riesgo severo para el profesional y la organización y por tanto, puede conllevar a sanciones disciplinarias.

Grupo Internacional de Paz

[www.gipcolombia.org](http://www.gipcolombia.org)

Circular 39B # 75-14 Piso 2. Laureles, Medellín – Colombia.

Teléfono +57 4 412 92 08

#### IV. Acciones preventivas *antes* de la salida a campo

- Todos los profesionales de Grupo Internacional de Paz que desarrollen actividades en campo o que asistan a una o más actividades en comunidad, deberán haber participado de la socialización del presente protocolo, a cargo de la Dirección Administrativa y realizar el **curso BSAFE** de United Nations Department of Safety and Security, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://training.dss.un.org/course/detail/19954>
- Para el desarrollo de las diferentes actividades en campo, los profesionales de la organización previamente deberán establecer contactos efectivos con entrenadores, líderes y representante de las diferentes organizaciones sociales de base del sector, deberán darles a conocer además cuál es su labor, qué tareas desarrollará y en qué momentos, y solicitarles en caso de ser necesario, apoyo en posibles eventualidades.
- Se debe presentar a la Coordinación Operativa, y mantener actualizado, un cronograma detallado de las visitas y el recorrido que se realizará durante el tiempo en que permanecerá en campo. Una vez sea aprobado, se entenderá autorizado para iniciar el viaje. El profesional se atenderá al itinerario previsto y a las actividades programadas, en caso que sea indispensable realizar un cambio a última hora, se deberá informar de inmediato a la Coordinación Operativa.
- Se debe informar de la visita al contacto en territorio, con fechas de llegada y salida.
- Se debe contar con información suficiente y fidedigna de la situación de orden público en el destino y las rutas que se emplearán para el desplazamiento de los mismos.

#### V. Acciones preventivas *durante* de la salida a campo

- Se deben portar las insigneas institucionales durante la salida; esto es, carné y uniforme.
- Las personas transportadoras que sean contratados en campo deben ser personas idóneas, conocedoras de la región y reconocidas por la población.
- La movilización en la región debe hacerse en vehículos cuyas condiciones mecánicas observables sean óptimas. En caso de que en algún territorios



Grupo Internacional de Paz

esto no sea posible, el profesional deben notificarlo a la coordinación operativa y abstenerse de visitar el lugar hasta no concertar medidas.

- Se deben tener conocimiento de la ubicación de unidades hospitalarias y la estación de Policía más próxima y mantener a la mano los contactos de emergencia dispuesta en este protocolo.
- De darse una eventualidad de tipo médico, el profesional debe comunicarse con la Coordinación Operativa de la organización.
- De presentarse una emergencia de orden público, ante todo debe procurarse el mantenimiento de la calma e informar a la Coordinación Operativa. En caso de no lograr comunicación con la Coodinación Operativa, se deberá reportar a la Dirección Administrativa. En cuanto sea posible, debe registrar la alerta roja en el SIGIP y de ser necesario, comunicarse con los contactos de emergencia.
- Se debe tener precaución en el uso de medios de grabación (audio o vídeo), captura de imágenes, diarios de campo, etc.

## VI. Código de comportamiento

Los parámetros generales de comportamiento que deben seguir los equipos de campo son los siguientes:

- Deben portar siempre los siguientes documentos: documento de identidad, carné de la organización, carné vigente del POS y certificados de vacunas (para las zonas en las que son requeridas).
- El principio de cualquier relación que el profesional establezca debe ser de respeto, ética, neutralidad y cooperación, esto se constituye en gran medida en mecanismo de protección.
- Con respecto a la información personal, el profesional no debe hacer público aspectos relacionados con las finanzas personales, lugar de residencia, familiares o pertenencias .
- Bajo ningún motivo el profesional debe acceder a portar ningún tipo de objetos por encargo de desconocidos ni a dar razones personal o telefónicamente por solicitud de actores extraños.

Grupo Internacional de Paz

[www.gipcolombia.org](http://www.gipcolombia.org)

Circular 39B # 75-14 Piso 2. Laureles, Medellín – Colombia.

Teléfono +57 4 412 92 08



Grupo Internacional de Paz

- Deben abstenerse de exhibir distintivos políticos y manifestar públicamente sus opiniones políticas.
- El profesional no debe olvidar su misión en campo y debe establecer límites claros entre sus obligaciones y las acciones que desarrolle adicionalmente. No es permitido dar respuesta a título personal en la comunidad y siempre debe tener presente que representa a Grupo Internacional de Paz.
- Deben adelantar su trabajo única y exclusivamente en los lugares que han sido aprobados por la Coordinación Operativa.
- Deben acatar todas las medidas de seguridad previstas, seguir el protocolo de seguridad y mantener activos los medios de comunicación establecidos.
- Deben tener un comportamiento responsable, prudente y respetuoso en terreno. No deben transitar solos en áreas inseguras en horas inapropiadas (nocturnas fundamentalmente). En caso de ser eminentemente necesario, deberán estar acompañados por una persona de la comunidad.
- Deben evitar el uso de ropas y accesorios llamativos, que los hagan demasiado visibles y fácilmente identificables. Es preciso mantener, permanentemente, un perfil bajo.
- No deben consumir sustancias alcohólicas ni psicoactivas durante el trabajo de campo.
- No deben visitar las residencias de los participantes del programa sin una tercera persona presente.
- Debe evitarse viajar en un vehículo perteneciente a alguna de las partes en conflicto.
- Tener en cuenta que su estadía será en los hospedajes de la región dispuestos para tal labor, por tanto su comportamiento debe estar sujeto a las normas de conducta propias de la institución que los acoja.

## VII. Contactos de emergencia

Todos los profesionales vinculadas al Grupo Internacional de Paz deberán portar la siguiente información y tenerla fácilmente disponible para usarla en caso de emergencias:

Contacto	Teléfonos
----------	-----------

Grupo Internacional de Paz

[www.gipcolombia.org](http://www.gipcolombia.org)

Circular 39B # 75-14 Piso 2. Laureles, Medellín – Colombia.

Teléfono +57 4 412 92 08



Grupo Internacional de Paz

Grupo Internacional de Paz	(034)4129208
Policía Nacional de Carreteras	#767
Gaula Policía Nacional	165
Número Único de Emergencias Nacional	123
Cruz Roja Colombiana	132

Adicionalmente deberá portar el contacto de personas o instituciones relevantes en la comunidad desde y hacia donde se dirige.

Grupo Internacional de Paz

[www.gipcolombia.org](http://www.gipcolombia.org)

Circular 39B # 75-14 Piso 2. Laureles, Medellín – Colombia.

Teléfono +57 4 412 92 08